

Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Programas y Proyectos de Inversión AL 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, fracción III, inciso b), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Es importante mencionar, a que referente a la información programática en Programas y Proyectos de Inversión, no aplica al Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo. Lo anterior, debido a que no contamos con recursos de programas presupuestarios de proyectos de inversión (Obras, etc.), para el ejercicio en curso, ni de los ejercicios anteriores.

ELABORÒ

LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION